

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina:

RESUELVE

Declarar su más enérgico repudio a las declaraciones de Patricia Bullrich que implican un desprecio absoluto a la soberanía de nuestras Islas Malvinas al expresar "...las Islas Malvinas se las podríamos haber dado" con un gesto reconocido inequívocamente de menosprecio.

Reafirmar la ineludible, legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

CECILIA MOREAU

DIPUTADA NACIONAL

Fundamentos:

Señor presidente:

Declarar su más enérgico repudio a las declaraciones de Patricia Bullrich en una entrevista en el medio televisivo La Nación+, que implican un desprecio absoluto a la soberanía de nuestras Islas Malvinas al expresar "...las Islas Malvinas se las podríamos haber dado" con un gesto reconocido inequívocamente de menosprecio, el día 27 de abril de 2021.

Ante este tipo de declaraciones se hace imprescindible reafirmar la ineludible, legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

Estas declaraciones se dieron en el marco de estar criticando al Gobierno Nacional por no ceder ante las condiciones que pretendía el laboratorio estadounidense Pfizer que, como es sabido, en muchos países logró imponer sus excesivas demandas.

El mismo día de las declaraciones de la ex ministra, el diario New York Times se refirió a las mencionadas demandas hechas por Pfizer a varios países para vender su vacuna contra el coronavirus y consideró "comprensible" que estos se hayan resistido a aceptarlas.

Según la columna de opinión del diario, "*Pfizer no solo ha buscado protección de responsabilidad contra todos los reclamos civiles, incluso aquellos que podrían resultar de la propia negligencia de la compañía, sino que ha pedido a los gobiernos que aporten activos soberanos, incluidas sus reservas bancarias, edificios de embajadas y bases militares, como garantía contra juicios*".

En este contexto y a contramano de la racionalidad Bullrich expresó: "*Pfizer lo único que pidió fue un seguro de caución como se lo pidió a todos los países del mundo, que es algo razonable. No pidió ni los hielos continentales ni nada... las islas Malvinas se las podríamos haber dado*"

Es inconcebible e imperdonable este tipo de declaraciones en la boca de cualquier argentino o argentina; mucho más lo es proveniente de quién ha

ejercido y pretende ejercer cargos de representación pública, porque implican una renuncia explícita a la soberanía de nuestro país.

La Causa Malvinas fue una de las pocas políticas de Estado que ha tenido continuidad histórica y que ha unido a todos los integrantes de nuestro país alrededor de ella, salvo deshonrosas excepciones que fueron repudiadas ampliamente. En los últimos años, esta continuidad política ha dado sus frutos, por ejemplo al lograr en 2016 el fallo unánime de la ONU que aprobó la extensión sobre el límite exterior de la Plataforma Continental, en base a un informe presentado por nuestro país en el año 2009 por el Gobierno Argentino encabezado por Cristina Fernández de Kirchner.

Tal como relata nuestro Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus: *“Muchos de nuestros grandes líderes históricos desde distintas vertientes, colocaron la Causa Malvinas como una reivindicación permanente y actuaron en consecuencia. Roca, Yrigoyen, Palacios, Perón, Illia, Alfonsín y Kirchner han sido algunos de ellos. Las intervenciones del Canciller Atilio Bramuglia en la Novena Conferencia Internacional en Bogotá en 1948 y el ya célebre alegato de José María Ruda en las Naciones Unidas en 1965 son buenos ejemplos de la unanimidad de criterio con la que Argentina sostuvo el reclamo que había iniciado nuestro embajador en Londres, Manuel Moreno- hermano de Mariano- en 1833.*

El consenso en torno a la Resolución 2065 de la ONU en 1965, la inclusión del reclamo por Malvinas como Disposición Transitoria Primera de nuestra Constitución Nacional en 1994, la votación por unanimidad en ambas Cámaras del Congreso de la Nación de la Declaración de Ushuaia en el 2012 y la reciente aprobación, también por unanimidad, de la Ley 27558, que crea en forma plural y multidisciplinaria el Consejo Nacional Asesor Presidencial sobre Malvinas, y de la Ley 27557, que demarca el límite de la Plataforma Continental Argentina, son algunos de los ejemplos de la capacidad que tenemos los argentinos de alcanzar miradas comunes frente a objetivos que tienen carácter nacional.”

Esas palabras que Bullrich tan despreocupadamente expresa al aire son un puñal al corazón del país y a las familias de los más de 650 soldados que perdieron su vida y los miles que regresaron a sus hogares con las cicatrices indelebles de la guerra. A su vez configuran un hecho de gravedad institucional ya que implican como mínimo un desconocimiento de nuestra Constitución Nacional, por no decir un incumplimiento a los deberes que tenemos todos y

todos los argentinos y argentinas y mucho más quienes ostentamos o pretendemos ostentar su representación.

La oposición irracional y el lobby por momentos descarado de algunos dirigentes y periodistas de medios hegemónicos los hace por instantes mostrar su verdadera cara: defender a los grupos concentrados de poder aún a costa de la soberanía argentina y de la vida de nuestros y nuestras compatriotas.

El tratamiento irrespetuoso de la ex ministra a nuestra historia, a nuestro honor y a nuestro reclamo justo de soberanía, más allá de desnudar lo que realmente piensa, ofende a quienes dieron su vida en la guerra y a los que regresaron con todo tipo de secuelas y nos ofende a todos y todas ya que la cuestión de Malvinas fue, es y será un tema Central para todos los argentinos.

LAS MALVINAS FUERON, SON Y SERÁN ARGENTINAS.

Por los motivos expuestos es que solicito la aprobación del presente proyecto.

CECILIA MOREAU

DIPUTADA NACIONAL